



Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al de las entidades federativas, para que en la entrega de programas sociales y trámites administrativos, se siga promoviendo la sana distancia y el uso de medios de protección personal; asimismo, emprendan acciones efectivas a fin de agilizar la atención, reducir los tiempos de espera e inhibir las concentraciones de personas para prevenir contagios del virus SARS-CoV2.

La que suscribe, **Ma. Sara Rocha Medina**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La contingencia sanitaria y el regreso paulatino a las actividades económicas nos imponen nuevos retos en la entrega de programas sociales, pagos de derechos y trámites administrativos gubernamentales para prevenir conglomeraciones y evitar contagios, para ello, entre otros aspectos, considero fundamental fomentar la sana distancia y la protección del cuidado a la salud.

Se debe evitar lo que el Gobierno Federal en plena emergencia sanitaria realizó y es que tomó la determinación de adelantar el pago de programas sociales, sin la implementación de un protocolo que fomentara la sana distancia, principalmente.¹

¹ Secretaría de Bienestar. (2020). En apoyo a la economía popular se adelanta pago de pensiones de adultos mayores y personas con discapacidad. 11/06/2020, de Gobierno de México. Sitio web:



Por tal motivo, el pago de las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, las becas a estudiantes de educación básica y superior, y la liberación de fondos destinados a la producción, se llevaron a cabo sin medidas de protección y solo generó largas filas, la conglomeración de personas y la reunión de sectores considerados como vulnerables.

En diversas regiones, se han documentado el desarrollo de eventos masivos y filas de espera para la entrega de apoyos que oscilan de entre dos, hasta cuatro horas, acontecimientos que representan un potencial foco de infección o transmisión del virus a la población en general.

Dentro de estos hechos, destacan los acontecidos en el municipio de Matehuala en San Luis Potosí en donde un centenar de personas de diferentes comunidades del Altiplano, llevan días cobrando los recursos del programa a la producción para el bienestar, sin que se instrumenten estrategias para salvaguardar su salud y la integridad de sus familias, quienes acuden motivados para ampliar su producción y comercialización a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Son largas las filas de adultos mayores según reportes de medios de comunicación, quienes en pleno sol y sin sana distancia, esperan el recurso económico en la calle Constitución. Estas hileras llegan al menos a la intersección de las calles Niño Artillero y Juárez, por si fuera poco, algunos de ellos llegan desde la madrugada o pernoctan bajo condiciones adversas para mantener su lugar o ser de los primeros usuarios en ser atendidos.²

<https://www.gob.mx/bienestar/prensa/en-apoyo-a-la-economia-popular-se-adelanta-pago-de-pensiones-de-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad>

² Fabián Álvarez. (2020). Beneficiarios arriesgan salud para recibir pago de programa federal, 11/06/2020, de Quadratín San Luis Potosí. Sitio web: <https://sanluispotosi.quadratín.com.mx/altiplano/beneficiarios-arriesgan-salud-para-recibir-pago-de-programa-federal/>



Lo mismo sucede cuando estos programas se entregan directamente en las comunidades, ya que no solo implica la movilización ciudadana, sino que, para su desarrollo puede implicar varios días, en ellos, no se toman previsiones o acciones de protección a la salud, por lo que puede ser foco de contagio.

En estos eventos es evidente el cansancio y la desesperación de las personas, sobre todo, porque los beneficiarios pertenecen a comunidades lejanas, algunos de ellos, lo hacen a pesar de tener alguna enfermedad como diabetes, hipertensión arterial, obesidad o alguna otra crónica degenerativa, pero el cobro del seguro catastrófico de sus parcelas para muchos, se ha convertido en la única fuente de ingreso, toda vez que perdieron el cultivo de este año.³

Estos sucesos son una falta al compromiso del delegado de Programas Integrales en San Luis Potosí, ya que desde hace meses se comprometió a que se mejoraría la entrega de apoyos, becas y programas sociales, sin embargo, esto no ha sucedido y los habitantes siguen exponiendo su salud, integridad y vida.

El pago de servicios o derechos tales como multas de tránsito, cobros vehiculares, o servicios municipales como agua potable, disposición final de residuos sólidos, e incluso panteones, entre otros, deben asumir también medidas de protección con el objeto de salvaguardar a la población y hacer de ellos, trámites seguros y confiables para el cuidado de la salud.

³ Rosa María Morales. (2020). Un calvario, el cobrar el Seguro Catastrófico. 11/06/2020, de Pulso Diario de San Luis Sitio web: <https://pulsoslp.com.mx/estado/un-calvario-el-cobrar-el-seguro-catastrofico/1129729>



A efecto de prevenir contagios y no poner en riesgo a las personas en la entrega de programas sociales, pagos de derechos y trámites administrativos, resulta imperativo generar un protocolo de actuación que tenga en sus directrices la agilización en la atención, la reducción en los tiempos de espera y la prevención de la concentración de personas, ya que, de no tomar las previsiones necesarias estos eventos pueden representar un medio de contagio y trasmisión del Coronavirus, Covid-19.

En el diseño e instrumentación de este protocolo, no hay espacio para el autoritarismo, la omisión y la falta de trabajo conjunto, el Gobierno Federal tiene que apoyarse de la experiencia de los gobiernos de las entidades y los municipios quien son los órdenes que se han mantenido en el primer frente contra el Coronavirus y quienes conocen las necesidades básicas de la población.

La problemática planteada, vulnera los derechos humanos y principios contemplados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien en su artículo cuarto establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud".⁴ Para cumplir con este mandato constitucional, propongo la generación de protocolos que impulsen la sana distancia, la protección personal e información oportuna sobre los cuidados que se deben asumir para prevenir el incremento sustantivo en el número de personas contagiadas por el Coronavirus, Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

⁴ Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 08-05-2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11/06/2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal y al de las entidades federativas, para que en la entrega de programas sociales y trámites administrativos, se siga promoviendo la sana distancia y el uso de medios de protección personal; asimismo, emprendan acciones efectivas a fin de agilizar la atención, reducir los tiempos de espera e inhibir las concentraciones de personas para prevenir contagios del virus SARS-CoV2.

Dado en la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 17 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.